

Córdoba,

07 NOV 2013

Ref. Expte. 0056578/2013

VISTO que con fecha 21 de octubre de 2013 tuvo lugar una reunión en la sede de esta Escuela de Trabajo, con motivo de la organización del “I Congreso Internacional de Ciencias Sociales y Humanas” ;

Que por tal motivo se hizo necesario realizar distintas erogaciones para ofrecer un refrigerio a los asistentes; y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Fondo Universitario de esta Unidad Académica para hacer frente a esta erogación, por ello

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1º : Aprobar los gastos que se detallan a continuación :

- **\$47,00(Pesos cuarenta y siete)** según Ticket 00009863 del 21/10/13 de la Firma Panadería A la Flauta, en concepto de productos de refrigerio.-
- **\$116,00(Pesos ciento dieciséis)** según Factura C000100018777 del 21/10/13 de la Firma La Negrita, en concepto de productos de refrigerio.-

Artículo 2º : La presente erogación será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º : **Protocolícese.** Pase al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. Comuníquese. **Archívese.**-

Med. EPAN STANLEY AND
SECRETARÍA DE TRABAJO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dr. SILVINA A. COELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION de Dirección N°

265

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 213)